

Dra. Nashieli Ramírez de la Red por los derechos de la Infancia en México

Presentación del libro “Infancias mexicanas rostros de la desigualdad”,

Informe Alternativo para el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas 1999-2004

4 de octubre del 2005

En noviembre del 2004, el gobierno mexicano presenta el Tercer Informe Periódico al Comité de los Derechos del Niño relativo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El mes pasado la Red por los Derechos de la Infancia en México, envió a este Comité de las Naciones Unidas, el Informe Alternativo 1999-2004, lo que permitirá que este organismo internacional cuente con información complementaria sobre el cumplimiento de la Convención en nuestro país, y en su caso, solicitar al información adicional y emitir las recomendaciones correspondientes.

Infancias Mexicanas, rostros de la desigualdad, es el resultado del trabajo de seguimiento y monitorio del cumplimiento de los derechos de la infancia en México, que la Red ha venido realizando desde hace, ya casi un lustro; de diversos talleres y reuniones realizados desde el 2002, año en la que el gobierno mexicano debió entregar el Informe País; pero sobre todo es el reflejo del compromiso de un colectivo de más de cincuenta organizaciones, que cotidianamente trabajan, desde diferentes ámbitos, para que niñas, niños y adolescentes, conozcan, ejerzan y disfruten sus derechos.

Decía, Catalino Curet Alonso el salsero puertorriqueño, mejor conocido como Tite Curet, en su bolero La Tirana *“Cada cual en este mundo cuenta el cuento a su manera y lo hace ver de otro modo en la mente de cualquiera...”*. Sin duda este pentagrama encierra sabiduría popular, sin embargo nuestra motivación para integrar y dar a conocer un reporte alternativo al gubernamental, se acerca más a lógica de proporcionar mayores elementos para visualizar la complejidad y los retos para que los derechos a todos los niños y todas las niñas mexicanas, sean una realidad. En este sentido, es más un ejercicio de aproximación a los mismos hechos, pero desde diferentes enfoques. Al igual que en *El cuarteto de Alejandría* de Durrell, este documento está construido a partir de cruces, los mismos escenarios y los mismos personajes vistos desde la perspectiva de quienes desde la sociedad, trabajan con y para las infancias mexicanas. Sin pretender, recrear la realidad, ya que como el propio Durrell señala en Balthazar, usar esas palabras es temerario y presuntoso, porque es la realidad la que nos crea y recrea.

El informe está estructurado siguiendo las directrices del Comité sobre la elaboración de este tipo de reportes. Así, en relación con cada artículo de la Convención hemos incluido los aspectos más relevantes, el Diagnóstico situacional sobre fuentes de información de la infancia y sus derechos en México elaborado por la Red el año pasado y el “Sistema de Indicadores para el Monitoreo de los Derechos de la Infancia en México”, que de él hemos derivado, nos permitió sustentar con datos administrativos, estadísticas nacionales y encuestas, una buena parte de la problemática que desarrollamos, acompañándola de referencias cualitativas y en algunos casos, aunque no en todos lo que hubiésemos deseado, la perspectiva de los niños y niñas. Los insumos de nuestro Sistema de Indicadores, posibilitó en algunas temáticas dibujar escenarios, que no nada más no contempla el Informe gubernamental, sino que no se encuentran procesados ni siquiera en el Sistema de Seguimiento de la Situación de la Infancia y Adolescencia (SISESIA) que es el instrumento del

gobierno mexicano para presentar indicadores que den seguimiento a las metas del Programa de Acción en Favor de la Infancia 2002-2010.

Por ejemplo, basados en datos del último Censo, se evidencia que casi la mitad de niñas y niños a nivel nacional (49.6%) viven en hogares sin agua dentro de su vivienda y esta situación se agudiza en Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Veracruz, en donde entre el 70% y 80% de los niños y niñas habitan en hogares que carecen de este servicio en su interior. Cabe señalar que en la presentación oficial de cifras, usualmente se refieren a acceso a agua dentro de la vivienda o el terreno y que esta información sólo se presenta por número de viviendas. Procesada con un enfoque en la infancia, esta información, es un insumo importante, no únicamente para visualizar los retos para ofrecer una vida digna, sino también sana, si tomamos en cuenta que una de las principales enfermedades causadas por la carencia o el mal funcionamiento de los servicios sanitarios es la diarrea, la cual representa el quinto lugar de muertes infantiles en menores de cinco años y que alrededor de la tercera parte de los casos de infecciones intestinales corresponden a niños y niñas en ese rango de edad lo que se traduce en el segundo lugar de las causas de morbilidad en el país.

Los casos en donde incluimos exclusivamente estimaciones, como son infancia callejera; migrantes en todas sus modalidades: jornaleros, transfronterizos y rurales-urbanos; maltrato infantil; o niños y niñas sujetos a explotación sexual comercial en nuestro país, por ejemplo. Se evidencia la ausencia de información, de las propias instancias gubernamentales, situación que impacta sobre la atención y la generación de políticas públicas acordes a este tipo de población, especialmente vulnerable.

En el seguimiento de otros aspectos, como son los avances en un materia legislativa, se desarrolló un Índice de Medición de la Calidad de las Leyes sobre Derechos de la Infancia, tomando como indicadores básicos supuestos derivados de la Convención y de recomendaciones realizadas por el Comité de la ONU para los Estados parte en esta materia. Los resultados, como se apreciarán en la lectura del documento son preocupantes, ya que aunado a que todavía 12 entidades de la República, es decir poco más de la tercera parte, no cuenta con la legislaciones locales en materia de derechos de la infancia. Las existentes carecen de los mecanismos de justiciabilidad y exigibilidad para hacer valer los derechos y en su mayoría no aseguran una inversión de calidad en gasto público para garantizar los derechos de la infancia, y cuando lo hacen, es mediante referencias poco comprometedoras para los gobiernos estatales. De ahí que aplicando la escala de medición de 0 al 10, la calificación más alta que se alcanza es la de Sinaloa con 4.9. Y por ejemplo la ley de Baja California, la más baja en la escala con 0.7, no tutela los derechos de la infancia como propósito central, utiliza el concepto "menor" para referirse a niñas y niños, además de que no contempla un enfoque de género ni las diferencias necesarias entre infancia y adolescencia.

En este reporte alternativo, a diferencia del gubernamental, no encontrarán una gran lista de programas, que pretende dar cuenta de los avances. Desde nuestro punto de vista, el énfasis se debe dar en el impacto de las acciones y no a su número. Y como ustedes notarán al revisar el informe preocupan, de manera especial los resultados en materia de salud y educación. En este último aspecto por ejemplo la principal estrategia del gobierno mexicano para apoyar la incorporación y permanencia escolar de los niños y niñas que habitan en las localidades que presentan altos índices de marginalidad es el Programa Oportunidades, a través, fundamentalmente de un programa de becas y estímulos, que a decir de sus operadores enfatiza la equidad de género para que un número creciente de niños, niñas y adolescentes

concluyan con éxito su educación básica (primaria y secundaria). Sin embargo, el análisis sobre el comportamiento de los(as) becarios(as), que realiza la entidad superior de fiscalización de la federación para la Cuenta Pública 2003, indica que los apoyos han contribuido a mejorar gradualmente la asistencia regular a la escuela y la aprobación escolar; pero no han logrado aumentar la inscripción, reducir la deserción escolar y mejorar la eficiencia terminal. En lo que toca al nivel primaria, se determinó que los índices de deserción de los(as) becarios(as) del programa crecieron de 2.0% en el ciclo 1997-1998 a 5.2% en el ciclo 2003-2004, en contraste con la disminución que mostró el índice nacional, de 2.4 a 1.3% en ese mismo lapso. En este mismo ámbito se requiere una transformación profunda en la oferta educativa compensatoria, por ejemplo: La Evaluación Externa del Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes 2004, señala entre otros que en el ciclo 2004-2005 se atendieron un estimado de 11,008 niños y niñas, lo que se traduce en una oferta educativa de aproximadamente 2 o 3 niños de cada cien que requieren el servicio. Adicionalmente en los últimos cinco años la matrícula ha venido disminuyendo (de 16 mil en 2001 a 11 mil en 2004). Esta disminución implica que cada año escolar se generen menos oportunidades educativas, en términos de acceso y permanencia, para que la población infantil migrante pueda ser atendida en la educación primaria. Por lo tanto, al no revertir la tendencia decreciente que presenta la matrícula el programa se van ampliando los márgenes de inequidad existentes para esta población.

El informe alternativo, incorpora también una perspectiva diferente al gubernamental en el tratamiento de la información. El título de este informe derivó precisamente de los resultados de este ejercicio. Por ejemplo en materia de salud mientras que la probabilidad de que un niño menor a un año, nacido en Chiapas, Guerrero u Oaxaca muera, es superior a 30 por 1000 nacidos vivos en esas entidades, la probabilidad de morir es inferior a veinte, si nace en Baja California, Distrito Federal o Nuevo León. En el 2003 se destinó alrededor de 16% del gasto público total a salud, las diferencias entre los estados, por su parte son considerables: el porcentaje del gasto público total destinado a la salud en Jalisco es casi seis mayor que el destinado en Campeche y casi el triple de lo destinado en Chiapas. Sólo cuatro de cada diez mexicanos, es derechohabiente de los servicios de salud pública den nuestro país y la proporción disminuye a 37.3% en niños de menos de 10 años y para adolescentes de 10 a 19 es tan sólo de 35.6%, las brechas en la cobertura en este caso son también importantes, la proporción de derechohabientes en Coahuila es casi cuatro veces mayor que en Chiapas y Guerrero. En lo que toca a la educación, solamente 6 de cada 10 niños y niñas mexicanas ha sido atendida en por lo menos un año de educación preescolar y 4 de cada diez jóvenes se incorporan a la formación media superior. Solamente el 65% de los jóvenes mexicanos de 19 años cuentan con la secundaria terminada. En el caso de Chiapas, Oaxaca y Michoacán, menos de la mitad concluyeron su ciclo obligatorio. La brecha aumenta si ubicamos a los jóvenes por tipo de localidad, en donde únicamente cuatro de cada 10 jóvenes rurales han concluido su secundaria.

Para el ciclo 2002-2003 la tasa de deserción en primaria se ubicó en 1.9 a nivel nacional, el índice de deserción presenta variaciones si la escuela es una primaria pública en donde se coloca en el 1.5 y es más del doble si se trata de niños y niñas de escuelas indígenas (3.5). Los tres estados, con mayores índices son Chiapas, Guerrero y Michoacán. En el caso de las secundarias, la tasa de deserción se quintuplica con respecto a la primaria, pasando de 1.9 a 10.2, alcanzando índices de deserción mayores de 13 en Michoacán, Chihuahua y Campeche. Refiriéndonos a la probabilidad de conclusión en periodo normativo, es decir primaria en seis años y secundaria en tres. En el caso de la primaria, 7 de cada diez niños y niñas terminarán su primaria en los seis años proyectados para ese nivel. Aunque la relación se reduce a 6 de cada diez, si los niños viven en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Campeche o Yucatán; y a 5 de cada 10 sí son indígenas y a 3 de cada diez si viven en una

comunidad con índices de marginalidad alta o muy alta y por lo tanto estudian en escuelas comunitarias. En aspectos de calidad educativa la situación es similar, aunque los problemas en este aspecto abarcan a las de mitad de los niños y niñas de nuestro país. Como así lo indican los resultados del PISA 2003, en donde el 66 por ciento de las y los adolescentes, presentan competencias insuficientes en habilidades de raciocinio matemático. Las desigualdades, también se ven reflejadas aquí, considerando que los estados que presentan los peores resultados son los del sureste: en Oaxaca, Tabasco y Guerrero. La inequidad en la calidad es evidente si observamos que solamente uno de cada alumno o alumna de cada diez que estudian en Telesecundarias, que son la opción educativa para las comunidades marginadas y los niños y niñas pobres de México, cuenta con competencia intermedia, el resto está en los rangos de insuficiente. En el caso de la escala global de lectura, la mitad de los niños y niñas mexicanas, que egresan del ciclo básico obligatorio de nuestro país sólo son capaces, en el mejor de los casos de realizar las tareas de lectura más elementales, como es ubicar un fragmento de información, en los hechos, algunos son analfabetas funcionales. Las desigualdades referidas en el campo matemático, se repiten en esta habilidad, fundamental no nada más para el acceso a información, sino que para la ejecución de procesos de comprensión, síntesis y análisis, entre otros. Como se puede ver en México tenemos mucho que avanzar, entendiendo que el derecho a la educación incluye el derecho a aprender.

A lo largo de todo el Informe, en los niveles de ingreso, al igual que en los indicadores de desarrollo humano como la educación y la salud, y en prácticamente en todos sus derechos los poco más de 4 millones de niños y niñas indígenas quedan sistemáticamente a la zaga en relación con los del resto de la población. Así, en cada uno de los temas aquí desarrollados, la infancia indígena invariablemente como la más vulnerable.

El reto es cada vez mayor, en la medida que los logros más significativos a nivel nacional, dan cuenta de avances en aquellos grupos infantiles de la población, que si bien no veían cumplido en plenitud sus derechos, por lo menos se acercaban a lograrlo. Los promedios nacionales se incrementan, en la lógica de que los que están bien estén mejor y de que los que estén regular estén bien, a costa de que los grupos más vulnerables, como son los indígenas, estén menos mal.

Es necesario cambiar esta lógica, de lo contrario los rostros de los niños y niñas de México, continuaran reflejando, cada vez más la polarización. Los rostros de los niños y niñas mexicanas son diversos y conservar esta diversidad es también un reto, pero son los rostros de la diversidad en la igualdad, lo que reflejarán que los derechos de los niños y niñas mexicanos se cumplen.

De continuar en la ruta, hasta ahora trazada, por ejemplo en el caso de la desnutrición, en donde el promedio nacional de desnutrición es del 17.7% por ciento alcanzaremos la meta de 2.5% como promedio nacional en el 2010, sin embargo para que los niños y niñas indígenas, que presentan una prevalencia del 44 por ciento alcancen este porcentaje que reflejaría que hemos abatido la desnutrición, tendremos que esperar hasta el 2050.

Esto no requiere de agregar más programas a una lista, que actualmente es excesiva. Se requiere voluntad, se requiere una apuesta política, una apuesta desde los tres niveles de gobierno y desde las organizaciones de la sociedad civil, para realizar cambios estructurales que posibiliten que la brecha sea menos profunda.

En esencia el espíritu de este documento, es el de aportar información que nos permita actuar. Es una mapa, en el sentido en que lo describe Alfred Korzybski, el padre de la semántica moderna, el territorio es el proceso del mundo en su realidad concreta, en tanto mapa es el símbolo o significado de algún aspecto del territorio. Por ende, el mapa nunca será el territorio. No es extraño entonces que este tipo de Informes sean conocidos también como Informes Sombra, Shadow Reports, representaciones simbólicas, imágenes analíticas de poco mas de 40 millones de rostros de los niños y niñas de nuestro país. Ellos son el territorio.

Finalmente siguiendo a Abraham Maslow, uno de los grandes de la psicología humanista "el miedo a saber es en el fondo un miedo a hacer, porque todo conocimiento entraña una responsabilidad". Y las organizaciones que conformamos la Red por los Derechos de la Infancia en México, refrendamos una vez más hoy, que seguiremos trabajando por saber más.